

**Sesión ordinaria número CD-19/2024** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las trece horas del jueves veinte de junio de dos mil veinticuatro. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; el licenciado Carlos Adrián Orellana Guardado, director propietario; la licenciada Diana Carolina Castro Orellana y la licenciada Karla Margarita Morataya de Trujillo, ambas directoras suplentes. El Doctor Mario Pérez se encuentra ausente por causa justificada. Se inicia esta sesión en el siguiente orden:

**Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** En virtud de la vacante existente de director propietario, conforme el artículo 6 inciso 3° de la Ley de Competencia, este Consejo Directivo acuerda por unanimidad nombrar a la licenciada Diana Carolina Castro Orellana para suplir la vacante mencionada y con base en el artículo 6 inciso 5° de la misma ley, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.** **Punto 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión CD-18/2024. La Secretaria General Suplente da lectura del acta y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES EN DICHA SESIÓN LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD.** **Punto 4. Recurso de reconsideración interpuesto por los apoderados de la sociedad APAL, S.A. de C.V. en el procedimiento sancionador Ref. SC-032-O/PI/R-2022. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** **"Punto 5. Delegación en el Superintendente de Competencia algunas actividades relacionadas con la Oficialía de Cumplimiento de la Superintendencia de Competencia.** En este estado de la sesión la Jefa de Planificación, Iliana Barillas, presentó al Consejo Directivo la documentación pertinente, para analizar la toma de decisión sobre la posibilidad de delegar en el Superintendente de Competencia algunas actividades relacionadas con el trabajo del Oficial de Cumplimiento de Compras Públicas de la Superintendencia de

Competencia, la cual consistiría en: la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, autorización de planes de trabajo, autorización de documentos administrativos, conocer de los resultados de las revisiones de los procesos de compras, como mínimo cada tres meses y otras actividades relacionadas con el ejercicio de las funciones del Oficial de Cumplimiento de Compras Públicas de la SC. Lo anterior, en seguimiento a lo solicitado por el Consejo Directivo en la sesión CD-18/2024 y en virtud de algunas observaciones al perfil del Oficial de Cumplimiento realizados por parte de DINAC, habiendo reiterado dicha Institución que el Oficial de Cumplimiento debe estar como mínimo dentro del segundo grado de jerarquía dentro del organigrama de la institución. **Tras escuchar la presentación, analizar los argumentos expuestos y verificar la documentación pertinente, de conformidad al artículo 44 de la Ley de Procedimientos Administrativos y 18 de la Ley de Compras Públicas, ESTE CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA delegar en el Superintendente de Competencia las actividades relacionadas con la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, autorización de planes de trabajo, autorización de documentos administrativos y otras actividades relacionadas con el ejercicio de las funciones del Oficial de Cumplimiento de Compras Públicas de la Superintendencia de Competencia, a excepción de la entrega de informes sobre el desempeño de las funciones del mismo, los que serán presentados oportunamente al Consejo Directivo, a partir de esta fecha hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.** No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las quince horas y cuarenta minutos del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Carlos Adrián Orellana Guardado

Diana Carolina Castro Orellana

Karla Margarita Morataya de Trujillo